



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 12 de Abril de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 1077/2016.-

VISTO: El Expediente N° 826-I-2016. Caratulado Intendente Municipal. Eleva curriculum vitae del Dr. RIVERO, Mario César para Acuerdo como Asesor Letrado.-

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Cuerpo luego de haber analizado minuciosamente los antecedentes del Dr. RIVERO, Mario César que corren de fs. 02-14 del citado Expediente sugieren prestarle acuerdo favorable para desempeñar el cargo de Asesor Letrado de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, todo de acuerdo a lo que estipula la Ley N° 1079 Orgánica de Municipalidades.-

Por todo ello el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

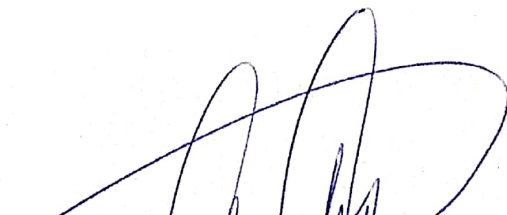
ARTÍCULO 1°.- Prestar acuerdo favorable, al Dr. RIVERO, Mario César, DNI N° 22.728.719, para desempeñar el cargo de Asesor Letrado de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, en un todo de acuerdo a lo que establece la Ley N° 1079 Orgánica de Municipalidades.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO JOSÉ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-----




ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa, Mza.


CELSO CARRETA
Vice Presidente
A Cargo de Presidencia
H.C.D. de Santa Rosa, Mza.